

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Surquillo, 24 de marzo de 2022

OFICIO N° 037-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)
JOSÉ ADALBERTO LATORRE GÁLVEZ
Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima
Programa Nacional de Pensión 65
Presente. -

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0017-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0017-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	16/03/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	BEATRIZ MILAGROS HUASHUAYO TICONA	3. NÚMERO-DNI:	08138952
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA RÍMAC	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/03/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	RIMAC	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE LOS ANDES 238 LOS ANGELES (TARMA CH)
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN DE USUARIOS	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	09152150-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el Marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Asistencia solidaria Pensión 65, recibimos la comunicación de la Presidenta del CLTV del distrito de Rímac, quien realizó la visita al domicilio de la ciudadana Esther Chávez Cerna de Quilcate, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.** En el domicilio de la Sra. Esther Chávez Cerna de Quilcate identificado con DNI 09152150 de 69 años de edad la veedora recoge pedido del potencial usuario debido a que manifiesta que lleva esperando cerca de cuatro años pues presentó su solicitud de afiliación inmediatamente cumplido los 65 años, debido a su gran necesidad económica. Indica que al momento que se inscribió le hicieron firmar y colocar su huella en un papel, pero no le dieron ninguna copia o comprobante, esto lo confirmó la hija de la Sra. en comunicación con la veedora Vía WhatsApp **(ver anexo 01)**. Por ello, aseguró que lleva esperando más de tres años la respuesta y en la municipalidad le dijeron que cumple con los requisitos para pertenecer al Programa, pero debe esperar. Sin embargo, manifestó que su salud deteriorada y la situación económica que vive a causa de la pandemia la obliga a insistir ya que por su edad es difícil conseguir ingresos.

Este punto podría contravenir con lo expresado en el **D.S N° 081-2011-PCM** en los artículos 1,2 y 3 menciona los requisitos para pertenecer al Programa "...Adultos a partir de los (65) años de edad en condición de extrema pobreza...", "...que no cuenten con una pensión o subvención de ámbito público o privado...", y "...cuenten con DNI...". De la misma manera es considerado en el **D.S N°008-2012-PCM** el cual establece medidas complementarias para acceder a la subvención de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y finalmente no estaría acorde con la **Ley N°29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** que en su artículo 2, establece en el numeral 9 "Celeridad: la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento bajo responsabilidad".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Pagaduría en concordancia con los lineamientos técnicos del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, sugerimos lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas destinadas a la solución del caso alertado.

IV. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

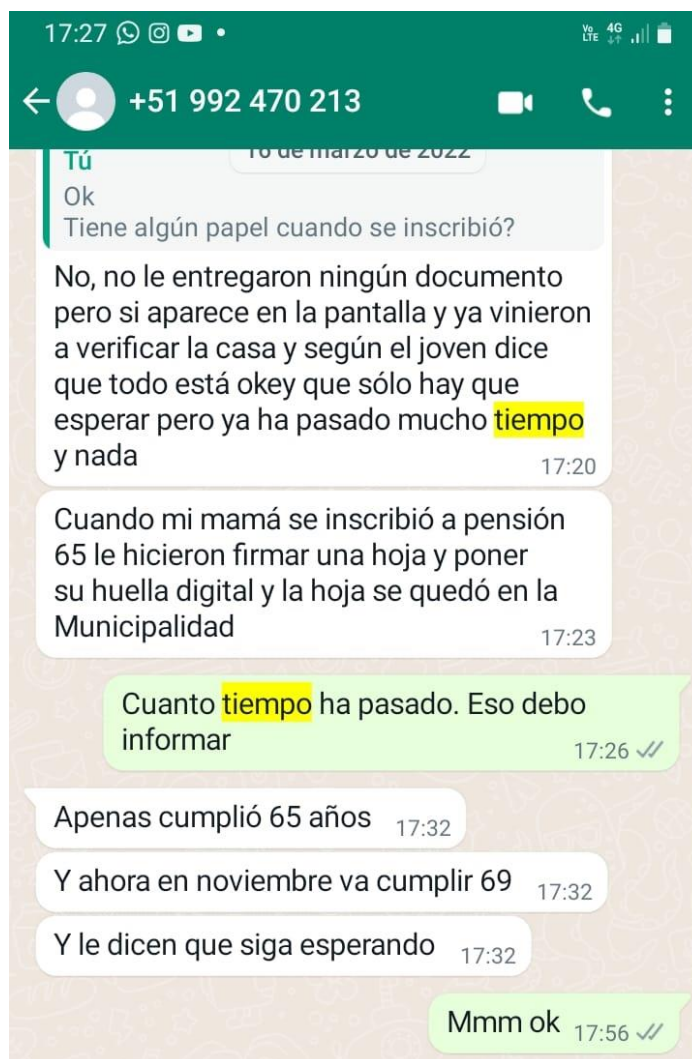
1. Copia Ficha de Veeduría N° A-005-2022-LIC-P (03 folios)
2. Anexos fotográficos (02 folios)



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N° <u>A-005-2022-LIC-P</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () SISFOH ()		2.FECHA de REGISTRO: <u>16/03/2022</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		ESTHER CHAVEZ CERNA DE QUILCATE		4. Documento-DNI: 09152150	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 03/11/1953	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación <u> / / </u> NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES NO RECUERDA	
9. Correo Electrónico:		NO TIENE		10. Telef. Personal: 992470213 (CELULAR DE HIJA)	
11. Institución/Cargo:		-----		12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento:		LIMA		14. Provincia: LIMA	
15. Distrito:		RÍMAC		16. CCPP/Dirección: CALLE LOS ANDES 238 LOS ANGELES (TARMA CH)	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: <u>16/03/2022</u>	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		LIMA		19. Provincia: LIMA	
20. Distrito:		RÍMAC		21. CCPP/Dirección: CALLE LOS ANDES 238 LOS ANGELES (TARMA CH)	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? PRESIDENTA DEL COMITÉ LOCAL DE RÍMAC HACE LA VISITA A LA SRA. ESTHER CHAVEZ CERNA DE QUILCATE, IDENTIFICADO CON EL DNI 09152150, QUIEN MANIFESTÓ QUE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN LA MUNICIPALIDAD DE SU DISTRITO INMEDIATAMENTE CUMPLIDO LOS 65 AÑOS DE EDAD POR SU GRAN NECESIDAD, Y DESDE ENTONCES LE HAN MENCIONADO CADA VEZ QUE ACUDE A PREGUNTAR QUE DEBE SEGUIR ESPERANDO, SIN EMBARGO LA SRA. MANIFESTÓ QUE ESTE AÑO VA CUMPLIR LOS 69 AÑOS Y CONSIDERA QUE SU ESPERA ES MUY LARGA Y QUE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA HA EMPEORADO SU SITUACIÓN POR LO QUE HACE EL PEDIDO PARA QUE SE VEA PRONTO SU CASO Y PUEDAN DARLE UNA RESPUESTA DE PORQUÉ LA DEMORA. . DIJO ADEMÁS QUE CUANDO LA INSCRIBIERON LE HICIERON FIRMAR UNA SOLICITUD Y COLOCAR LA HUELLA DIGITAL, PERO NO LE DIERON NINGÚN COMPROBANTE.					
23.TIPO d ATENCIÓN:				24.TOTAL FOLIOS:	
Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()					
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NO PUEDE FIRMAR ----- NOMBRES APELLIDOS: BEATRIZ MILAGROS HUASHUAYO TICONA DNI: _08138952 CARGO: <u>PRESIDENTA</u>			NO PUEDE FIRMAR ----- NOMBRES APELLIDOS: <u>ESTHER CHAVEZ CERNA DE QUILCATE</u> DNI: <u>09152150</u> CARGO: <u>POTENCIAL USUARIO</u>		

ANEXO 01 CAPTURA DE PANTALLA DE CONVERSACIÓN WHATSAPP CON LA HIJA DE LA POTENCIAL USUARIA

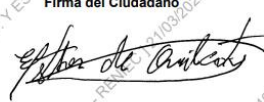


ANEXO 02 CAPTURA DE PANTALLA DE CONSULTA RENIEC DE USUARIO

Consultas en línea
RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA

Informe de la Consulta

CUI:	09152150 - 0	Foto del Ciudadano
Apellido Paterno:	CHAVEZ	
Apellido Materno:	CERNA DE QUILCATE	
Nombres:	ESTHER	
Sexo:	FEMENINO	
Fecha de Nacimiento:	03/11/1953	
Departamento de Nacimiento:	LA LIBERTAD	
Provincia de Nacimiento:	PACASMAYO	
Distrito de Nacimiento:	SAN PEDRO DE LLOO	
Grado de Instrucción:	PRIMARIA COMPLETA	
Estado Civil:	CASADO	
Estatura:	1.65MT.	
Fecha de Inscripción:	12/02/2004	Firma del Ciudadano
Nombre del Padre:	ROSARIO	
Nombre de la Madre:	CATALINA	
Fecha de Emisión:	14/08/2018	
Restricción:	NINGUNA	
Departamento de Domicilio:	LIMA	Huella Izquierda
Provincia de Domicilio:	LIMA	
Distrito de Domicilio:	RIMAC	
Dirección:	CALLE LOS ANDES 238 LOS ANGELES (TARMA CH) DNI NO CADUCA	
Fecha de Caducidad:		
Fecha de Fallecimiento:		
Glosa Informativa:		
Observación:		

Huella Derecha

ANEXO 3 CAPTURA DE PANTALLA DEL APLICATIVO YACHAQ

4:04

< Consulta General

YACHAQ
pensión65

Hola, **Esther**

 **POTENCIAL USUARIO**

Calificas para ser usuario(a) del Programa

▶ Tu Ubigeo es:
150128 - LIMA, LIMA, RIMAC

▶ La fecha de vencimiento de tu clasificación socioeconómica es:
28 de Marzo del 2022